



Oficio Nro. MAE-SCA-2011-2700

Quito, D.M., 05 de octubre de 2011

Señor
Roberto Xavier Alzamora Endara
GERENTE
EXTRACTORA LA SEXTA S.A.
En su Despacho.

Estimado Ingeniero Alzamora:

Mediante oficio S/N del 14 de julio de 2011, se remite a esta Cartera de Estado, para análisis, revisión y pronunciamiento, las respuestas a las observaciones realizadas al Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental de la Planta Extractora de Aceite de Palma Africana La Sexta, ubicada en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

Al respecto le comunico que, luego de la revisión y análisis realizado por la Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental, y sobre la base del Informe Técnico No. 1320-11-ULA-DNPCA-SCA-MA del 25 de agosto de 2011, remitido mediante Memorando No. MAE-DNPCA-2011-2843 del 02 de octubre de 2011, se concluye que la información presentada, cumple con lo establecido en la normativa ambiental vigente; razón por lo cual, esta Subsecretaría, emite pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental de la Planta Extractora de Aceite de Palma Africana La Sexta.

Con la finalidad de proceder a la emisión de la Licencia Ambiental del proyecto en referencia, se deberá remitir la siguiente documentación:

1. Garantía y/o póliza de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, equivalente al 100% del costo total del mismo.
2. Papeletas de depósito realizado en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por el sistema de derechos o tasas por los servicios que presta esta Cartera de Estado, de conformidad con el Acuerdo Ministerial 068, del 26 de abril de 2010, cuyos montos son:
 - El 1x1000 del costo de operación del último año, valor por la obtención de la licencia ambiental (anexar documentos de respaldo); mínimo 500 dólares.
 - Tasa por seguimiento ambiental (TSA) al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, por el primer seguimiento ambiental debe cancelar el valor que se detalla en la siguiente tabla:



Calle Madrid y Andalucía
Quito - Ecuador
Teléfonos: (593 2) 3 987600
www.ambiente.gob.ec

Oficio Nro. MAE-SCA-2011-2700

Quito, D.M., 05 de octubre de 2011

TASA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	TOTAL CALCULADO USD
$TSA = TID * Nt * Nd = 80 * 1 * 2$	TSA = 160,00
SON: Ciento sesenta 00/100 Dólares Americanos	

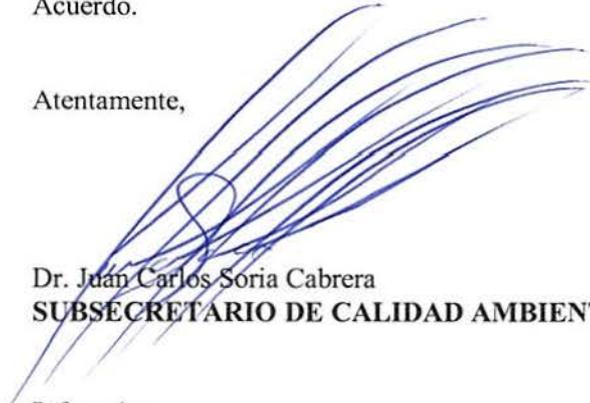
TID: Tasa de inspección diaria

Nt: Número de técnicos

Nd: Número de días

En caso de ser necesario realizar otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar, de conformidad con el mencionado Acuerdo.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Soria Cabrera
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

Referencias:

- Externo Nro: MAE-SG-2011-10924

Anexos:

- 16.pdf

Copia: Señor
Santiago García Lloré
Director Provincial de Esmeraldas
MINISTERIO DEL AMBIENTE

fc/vp